

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

Aprobación de la propuesta de resolución definitiva del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo de Técnico de Sistemas de Información y Comunicaciones.

De conformidad con lo establecido en el apartado XII. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, subapartado 2, una vez presentada la documentación por el aspirante don David Romero Aragón, el Tribunal eleva a definitivo el resultado final del proceso selectivo, que, una vez sumadas las puntuaciones de las distintas fases establecidas en las bases, ordenadas de mayor a menor, es el que a continuación se relaciona:

Nº ORDEN SEGÚN PUNTUACIÓN OBTENIDA	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	ROMERO ARAGÓN, DAVID	63,50	21,75	85,25
2	RUIZ UBER, ANTONIO JULIO	47,95	23,00	70,95
3	BIANCHI AGUDO, ANTONIO	41,37	23,00	64,37

En virtud del apartado XII. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO de las bases, el Tribunal propone al siguiente aspirante: **don David Romero Aragón**, para cubrir un puesto de Técnico de Sistemas de Información y Comunicaciones, Personal Laboral Fijo sujeto a Convenio Colectivo, en la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, al haber sido el que ha obtenido mayor puntuación en el citado Proceso Selectivo.

Finalmente, el Tribunal, en base a lo establecido en el apartado XII. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO-PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, subapartado 7, eleva a esta Presidencia la propuesta para la aprobación.

De conformidad con lo establecido en el **apartado XII, punto 7, de las bases de la convocatoria**, corresponde a la Presidencia de la APBC la aprobación de la resolución del proceso selectivo elevada por el Tribunal Calificador, a efectos de realizar los correspondientes nombramientos.

En virtud de las competencias que me han sido atribuidas,

RESUELVO

Primero. Aprobar la propuesta de resolución definitiva del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Técnico de Sistemas de Información y Comunicaciones, elevada por el Tribunal Calificador con fecha 8 de abril de 2026.

Segundo. Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, ordenada por la puntuación final obtenida.



Tercero. Nombrar como personal laboral fijo de la APBC, en la categoría de Técnico de Sistemas de Información y Comunicaciones, al aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo:

1. Don David Romero Aragón.

Cuarto. Constituir, de acuerdo con el apartado XIV de las bases, una **Bolsa de Contratación Temporal** con los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, no han obtenido plaza fija. El orden de los integrantes en dicha bolsa se establecerá según la puntuación global obtenida.

Quinto. Publicar la presente Resolución en la página web de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz (www.puertocadiz.com), para general conocimiento de todos los interesados.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, de manera potestativa, recurso de reposición ante el mismo el Órgano que la dicta, en el plazo de un mes, o, directamente, demanda ante la jurisdicción social, en el plazo de dos meses, todo ello de conformidad con las Bases de la presente convocatoria y en virtud de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

En Cádiz, a fecha de la firma digital

**La Presidenta
Teófila Martínez Saiz**

